



RESOLUCIÓN CS N° 414 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 29 de SEPTIEMBRE de 2023

Expediente N° 17.627/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 307/2002 y su modificatoria Resolución CS N° 351/2012 por la cual se conforma el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Consejo se instituye como órgano asesor de la mencionada Secretaría, y con el fin de generar espacios de coordinación e intercambio de experiencias y actividades que potencien la función de extensión universitaria mediante la promoción de trabajos interdisciplinarios con proyección comunitaria, en cumplimiento con las previsiones de los artículos 81 y 82 del Estatuto de la Universidad.

Que a fs. 66 el Secretario de Extensión Universitaria solicita que, por corresponder el Consejo Superior tramite la renovación de los representantes estudiantiles y graduados del Consejo de Extensión Universitaria.

Que dicho pedido se fundamenta en función de lo establecido en el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Extensión Universitaria (Res. CS N° 307/02) el cual estipula que los representantes estudiantiles y graduados duran un año en su mandato.

Que a fs. 69 y 71 rola propuesta presentada por los Consejeros Graduados y Estudiantes respectivamente.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes Graduados y Estudiantes de este Cuerpo ante el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a las personas que se detallan a continuación:

Claustro	Titular	Suplente
GRADUADOS	Ing. Eugenio Patricio TOLABA, DNI N° 20.625.862 – Facultad de Ingeniería	CPN Paula Rita PRIMON, DNI N° 28.012.084 – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
ESTUDIANTES	Josefina BEJARANO, DNI N° 41.219.024 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Matías Jesús MARTINEZ, DNI N° 40.327.046- Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: representantes titulares y suplentes designados. Cumplido siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA